ACTA No.	04		
OBJETO REUNIÓN	Revisión, análisis y aprobación de la solicitud de suspensión del contrato de obra COP-003-2025.		
RESPONSABLE	Gustavo Emilio Arango Romero – RPG-BC		
LUGAR	Tarazá		
FECHA	27/11/2025		
HORA INICIO	09:00 am	**HORA FINALIZACIÓN**	10:30 am
PROXIMA REUNION	N/A		

LISTADO DE CONVOCADOS Y ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO/DEPENDENCIA**	**ASISTIÓ**	
		SI	**NO**
Julián Ángel Rincón	Supervisor (RPG-BC)	X	
Gustavo Emilio Arango Romero	Apoyo a la supervisión (RPG-BC)	X	
Hernán Gregorio Durango Novoa	Contratista (FUNDSECOL)	X	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de asistencia:

Los participantes convocados se hicieron presentes, lo que permitió instalar la reunión y continuar con el análisis de la solicitud presentada por el contratista.

2. Presentación de solicitud de suspensión:

El representante legal de FUNDSECOL, Hernán Gregorio Durango Novoa, explicó en detalle las razones que motivan la solicitud de suspensión. Indicó que el proyecto contempla, dentro de su alcance, la dotación de los centros de acopio, la cual incluye equipos especializados como dos tanques de enfriamiento y dos plantas eléctricas.

Estos elementos son esenciales para completar la funcionalidad de los centros y forman parte integral del objeto contractual. Sin embargo, la empresa encargada de su fabricación, **Construcciones y Suministros FR S.A.S.**, notificó que los equipos aún se encuentran en proceso de elaboración y que su **disponibilidad está prevista únicamente para la primera semana de febrero de 2026**.

La entrega tardía de la dotación impide continuar con las actividades finales del proyecto, ya que estas consisten exclusivamente en la **instalación, conexión y pruebas de funcionamiento** de los tanques de enfriamiento y las plantas eléctricas. Dichas tareas requieren la presencia física de los equipos para realizar sus **interconexiones, ajustes y verificación operativa**, por lo cual no es posible avanzar hasta que la dotación esté disponible.

Adicionalmente, señaló que el plazo contractual está próximo a finalizar y que no resulta procedente mantener el contrato en ejecución activa mientras se espera la fabricación de la dotación, por tratarse de un suministro del cual ni la entidad territorial ni el contratista tienen control directo sobre su tiempo de producción.

Por lo anterior, FUNDSECOL solicitó que el contrato entre en **estado de suspensión en tiempo** hasta que exista certeza sobre la entrega de los equipos y se cuente con las condiciones necesarias para retomar las actividades finales.

3. Revisión del soporte remitido por el proveedor:

Se revisó la comunicación enviada por el proveedor, donde se detalla el estado del pedido y la fecha estimada de entrega, confirmando que la demora corresponde exclusivamente a la fabricación de la dotación.

4. Exposición de la justificación de la prórroga:

El apoyo a la supervisión, ingeniero Gustavo Emilio Arango Romero, indicó que, tras la revisión de las cantidades instaladas y del estado actual del proyecto, las actividades ejecutadas a la fecha corresponden a lo establecido y no presentan observaciones que limiten su avance. No obstante, precisó que las tareas restantes están relacionadas con la instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de la dotación requerida, procesos que solo pueden desarrollarse una vez los equipos se encuentren disponibles.

El ingeniero Julián Ángel Rincón, supervisor del contrato, indicó que, con base en la información de la ejecución de la obra a la fecha, se pudo corroborar que actualmente se está a la espera de los equipos de dotación, los cuales se encuentran en proceso de fabricación. Asimismo, señaló que aún se requiere un tiempo considerable para su suministro y entrega por parte del proveedor.

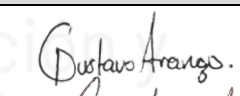
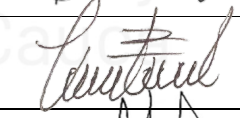
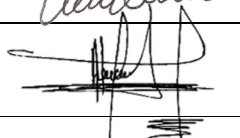
En consecuencia, surge la necesidad de realizar la suspensión con el fin de garantizar los procesos administrativos y el seguimiento adecuado de los tiempos de ejecución del proyecto referido.

Se solicita al contratista de obra adjuntar al presente acta los soportes y la solicitud donde se referencien las razones de hecho que constituyen las causales de la presente pretensión y que permitan garantizar la trazabilidad y objetividad de la suspensión.

5. Decisión del Comité:

El comité acuerda aprobar la suspensión del contrato COP-003-2025, la cual se mantendrá hasta que FUNDSECOL informe la entrega de la dotación, o hasta la fecha señalada por el contratista en su solicitud de suspensión, correspondiente al 5 de febrero de 2026, lo que ocurra primero. Este acuerdo será formalizado mediante el acto administrativo respectivo.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1.	Expedir el acto administrativo que formaliza la suspensión.	RPG-BC
2.	Informar la fecha real de entrega de la dotación y solicitar el reinicio del contrato.	FUNDSECOL
3.	Previo al reinicio del contrato, el contratista deberá garantizar que las pólizas se encuentren vigentes y ajustadas a las fechas actuales del contrato.	FUNDSECOL

APROBACIÓN DEL ACTA	
Se dio por terminada la reunión de esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos enesta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.	
NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO	
JULIAN ANGEL RINCÓN	
HERNÁN GREGORIO DURANGO NOVOA	

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Gustavo Emilio Arango Romero – Apoyo a la supervisión.		27/11/2025
Aprobó	Julian Angel Rincon – Supervisor.		27/11/2025
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo ha encontrado ajustado a las nomas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, se presenta para la firma.			